



Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.-

VISTO:

La presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 570 "Energía Renovable y desarrollo limpio en áreas periurbanas. Aportes a la planificación y gestión ambiental con sensibilidad de género", Director Arq. Lía NAVARRO y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se realiza de acuerdo a las pautas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que no existen objeciones al mismo;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Artículo 1º) Avalar el Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 570 "Energía Renovable y desarrollo limpio en áreas periurbanas. Aportes a la planificación y gestión ambiental con sensibilidad de género", Director Arq. Lía NAVARRO.

Artículo 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 394/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB